



Decreto N°: 2609
Fecha: 15/11/2022 12:17

D^a. NOELIA BARRADO OLIVARES, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

En uso de las facultades que me confiere la legislación sobre Régimen Local vigente, y en concreto del artículo 41 número 14 letra a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, y

En relación con el proceso de selección para cubrir una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, personal laboral, del ayuntamiento de Soto del Real, en el marco de los procedimientos diferenciados extraordinarios de estabilización de empleo temporal.

Vista la propuesta del Tribunal calificador, de fecha 25 de octubre de 2022, de valoración del concurso de méritos y propuesta de nombramiento según lo dispuesto por la base 8^a de las bases específicas aprobadas por resolución de Alcaldía de 24 de junio de 2022.

Finalizado con fecha 9 de noviembre de 2022 el plazo de alegaciones sobre dicha acta, no habiéndose presentado ninguna.

HA RESUELTO:

PRIMERO: Elevar a definitiva la valoración del concurso de méritos propuesta por el Tribunal calificador dentro del proceso de selección para cubrir una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, personal laboral, del ayuntamiento de Soto del Real, en el marco de los procedimientos diferenciados extraordinarios de estabilización de empleo temporal:

Nº	NOMBRE	DNI	Experiencia	Formación	Total
			a/b	a/b/c	
1	SANCHEZ SAN NICOLAS, MARIA DOLORES	530****0-C	50/10	33/6/1	100
2	MARTIN VILLORIA, MARIA TERESA	119****9-T	-/25	28,5/2/-	55,5
3	CABALLERO BLAZQUEZ, ANA BELEN	065****6-D	-/27,5	17,5/2/-	47
4	LOPEZ HONRUBIA, MARIA DOLORES	221****7-G	-/15	25/2/1	43
5	MORENO LOZANO, MARIA TERESA	308****7-A	-/20	11,5/1,5/-	33
6	TEJEDOR ALONSO, RUBEN	260****6-Y	-/-	29/1,5/-	30,5
7	GARCIA GARCIA, MARIA CRISTINA (1)	072****4-X	-/-	11,5/2,5/-	14

Según lo establecido en las Bases Generales que han de regir los procesos de selección para cubrir las plazas de consolidación de empleo, el candidato propuesto deberá presentar, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en el que se hiciera pública la lista definitiva de aspirantes aprobados la documentación prevista en la base 10.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
15/11/2022 8CD296062D86E0E72905713265095613C763E46
15/11/2022 68D57A70878DF399B51F33AD77AA03C8CF3E67E4
NOMBRE: PUESTO DE TRABAJO: FIRMADO DIGITALMENTE en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC27AFFC6043E325D4E91
PEREZ URIZARNA, FERNANDO SECRETARIO Alcaldeesa
BARRADO OLIVARES, NOELIA





SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el tablón de edictos y en la web municipal.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe

NOMBRE:
PEREZ URIZARNA, FERNANDO
BARRADO OLIVARES, NOELIA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
Alcaldesa

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
15/11/2022 8CD296062D86E0E72905713265095613C763E46
15/11/2022 68D57A70878DF399B51F33AD77AA03C8CF3E67E4

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC27AFFC6043E325D4E91

